

APOYO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales-OIRI de la Universidad de los Llanos, presenta esta ficha como instrumento para divulgar información sobre apoyo para organización de eventos internacionales, premios, ponencia de proyectos y publicaciones con el exterior abiertas por otros organismos para la comunidad Unillanista.

2016 Convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de innovación para el desarrollo
Vence: 29/06/2016 17:00

N° interno OIRI: 104

Oferente: COOPERACIÓN ESPAÑOLA

País/Área de estudio: Colombia

Detalle: www.aecid.gob.es

Objetivo de la convocatoria:

La financiación de proyectos que impulsen, en los Países de Asociación de la Cooperación Española, soluciones innovadoras, ya desarrolladas y testadas exitosamente a nivel piloto, con el fin de aplicarlas y demostrar la posibilidad de replicarlas a mayor escala buscando un impacto positivo y relevante en las condiciones de vida de las personas más desfavorecidas y en la cohesión social.

Dirigido a:

Agrupaciones integradas por al menos dos personas jurídicas.

-Entidades del sector privado empresarial

-Entidades del sector social

-Entidades del ámbito académico y de la investigación (Universidades, centros de investigación y otros análogos, tanto públicos como privados).

Areas:

Los proyectos abordarán problemas Sociales, Económicos, Medioambientales y de la agenda de desarrollo de forma integrada y con un enfoque innovador, yendo más allá del ámbito meramente tecnológico.

La finalidad de los proyectos de innovación para el desarrollo es la promoción de un modelo de desarrollo humano sostenible, equitativo y respetuoso con los derechos humanos, la igualdad de género, el medio ambiente y la diversidad cultural, basada en el conocimiento, el incremento de la productividad, la competitividad y la cohesión social.

Requisitos:

a) Para c/u de las entidades que forman la agrupación:

1. Estar legalmente constituidos en España
2. Disponer de los medios y la capacidad suficiente para realizar el proyecto.
3. Estar al día con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social del país en el que vaya a ejecutarse el proyecto.
4. Estar al corriente en el caso de haber recibido subvenciones de la AECID con anterioridad.

b) Para las agrupaciones:

1. Que se determine una entidad líder que será única y plenamente responsable de la agrupación ante la AECID.
2. Que la agrupación nombre un representante único, persona física explícitamente elegida por todos los miembros.
3. Que los miembros de la agrupación suscriban en documento privado un acuerdo de colaboración para la realización del proyecto subvencionado.

- Para acceder a la plataforma tecnológica de la AECID: <https://carpetaciudadano.aecid.es/> y cualquier información sobre la aplicación para la presentación de solicitudes se obtendrán a través del email: innovacionparaeldesarrollo@aecid.es o en la oficina OIRI-UNILLANOS.

Informes: Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales-OIRI
Virginia Hernández Caicedo – Jefe OIRI
Km. 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona, Sede antiguo IDEAM
Tel: 661 68 00 Ext: 159
Email: oiri@unillanos.edu.co , oiriunillanos@gmail.com